

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

AUXILIO POR DEFUNCIÓN DEL MUTUALISTA

- Certificado de defunción del / de la causante
- Libro de Familia o certificación de relación de parentesco con el causante, si el mutualista no hubiere hecho designación expresa de beneficiarios (en este supuesto el Auxilio corresponde a los parientes previstos en los Reglamentos de la Mutualidades por el siguiente orden: cónyuge viudo no separado judicialmente; hijos, padres y nietos, en determinados casos)
- Si fueran varios los beneficiarios, podrá cada uno formular solicitud individual (de la parte del Auxilio que le corresponda) o uno de ellos suscribir la solicitud acompañando documento firmado por los restantes autorizándole a gestionar y percibir en nombre de todos ellos el importe total del Auxilio, así como fotocopia de sus DNI / NIF
- Fotocopia del DNI/NIF del solicitante

RESCATE DEL AUXILIO POR EL PROPIO MUTUALISTA:

Únicamente los afiliados a las Mutualidades de Previsión de Funcionarios de la Administración de Justicia y Benéfica de Auxiliares de la Administración de Justicia pueden solicitarlo una vez jubilados y siempre que fueran solteros o viudos sin hijos o descendientes que de ellos dependan económicamente.

- Libro de Familia
- Fé de estado
- Fotocopia del DNI/NIF del solicitante

GASTOS DE ENTIERRO O FUNERAL DEL MUTUALISTA:

Podrán solicitar la compensación de los gastos de entierro y funeral del mutualista quienes los hubiesen sufragado en los siguientes supuestos:

- Cuando el mutualista no hubiese hecho designación expresa de beneficiarios y tampoco existan parientes de los arriba citados (la cuantía a conceder será del 50 por 100 del importe del Auxilio como máximo)
- Si el mutualista fallecido lo fuera de la de Previsión de Funcionarios de la Administración de Justicia y hubiese rescatado el Auxilio (75 por 100 del mismo). Podrá concederse en este caso hasta el 25 por 100 de la prestación.

Certificado de defunción del / de la causante

Factura original (con los datos y requisitos exigidos por el art. 6 del R.D. 1496/2003) de gastos de entierro y funeral del mutualista expedida a nombre del solicitante

Fotocopia del DNI/NIF del solicitante

DECLARO bajo mi responsabilidad :

Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y autorizo a que se realicen consultas en ficheros públicos para acreditarlos, con garantía de confidencialidad y a los efectos exclusivos de esta solicitud.

Quedo enterado/a de la obligación de comunicar a la Mutualidad General Judicial cualquier variación que pudiera producirse en lo sucesivo.

SOLICITO mediante su firma, que se dé curso a esta petición de prestación de Auxilio por Defunción, adoptando para ello todas las medidas conducentes a su mejor resolución.

....., a de de 20
Firma

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), se informa que los datos personales facilitados mediante este formulario serán tratados por: MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL SECRETARIA GENERAL, con la finalidad de: PRESTACIONES.

El mencionado tratamiento de datos personales es necesario para el cumplimiento de la misión realizada en interés público y para el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e RGPD). Cesiones de datos previstas:

A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en materia tributaria, en virtud de lo dispuesto en los artículos 94 y 95 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) en lo determinado por la ley.

Podrá ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL SECRETARIA GENERAL	Datos de contacto del Responsable: CALLE MARQUÉS DEL DUERO,7, 28001, MADRID Tel.: 91 586 03 00 Correo electrónico: http://www.mugeju.es/contacto
		Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: C/ Bolsa núm. 8. 28071, Madrid. Tels.: 902 007 214 y 91 837 22 95. http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/atencion-ciudadano#seccion_1
FINES DEL TRATAMIENTO	PRESTACIONES	Protección social de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia
		Plazo de conservación: Los datos personales no son objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado que produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente al interesado, salvo circunstancias expresamente previstas por el Reglamento General de Protección de Datos. Tampoco se usan en tratamientos automatizados para elaboración de perfiles.
LEGITIMACIÓN	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e RGPD).	Base jurídica del tratamiento: Real Decreto Legislativo 3/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre el Régimen especial de Seguridad Social del personal al servicio de la Administración de Justicia. Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Mutualismo Judicial
		El interesado está obligado a facilitar los datos en virtud de lo dispuesto en los apartados 4 y 5 del artículo 19, así como del apartado 2 del artículo 49 del Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Mutualismo Judicial.
DESTINATARIOS	Cesiones de datos previstas: A los destinatarios indicados	A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en materia tributaria, en virtud de lo dispuesto en los artículos 94 y 95 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) en lo determinado por la ley.
	Transferencias a terceros países	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
DERECHOS	Acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos.	Cómo ejercer sus derechos: puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos, dirigiéndose al responsable del tratamiento, o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es).
		Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos.